



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 218/2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 1017, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente de la República del Ecuador, declaro el estado de excepción por calamidad pública, en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus y la declaratoria de pandemia de covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Que, el inciso segundo del artículo 15 del Código Orgánico Administrativo establece: "Principio de responsabilidad. El Estado hará efectiva la responsabilidad de la o el servidor público por actos u omisiones dolosos o culposos. No hay servidor público exento de responsabilidad."

Que, el literal bb) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, el numeral 8 del art. 41 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Técnica de Machala dispone: que "el Consejo Directivo debe diseñar políticas para garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación en la formación profesional de las distintas carreras";

Que, el numeral 10 del literal c del art. 42 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Técnica de Machala dispone las funciones y atribuciones del decanato: "Conocer y tomar acciones sobre los requerimientos y quejas de estudiantes respecto a la atención administrativa de la Unidad Académica."

Que, mediante resolución: UTMACH-FCS-CD-2020-274-R de fecha 30 de marzo de 2020, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, observando la fecha, ya que fue remitido al correo de secretaria general con fecha 2 de mayo de 2020.

"1.- Acoger la resolución nro. UTMACH-FCS-SD-2020-045-RES, adoptada por la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión realizada de manera virtual, vía zoom, el 29 de abril de 2020, suscrita por el doctor Edgüin Sarango Salazar, Subdecano de la Facultad de Ciencias Sociales.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 218/2020

2.- DERIVAR la presente resolución y sus anexos al señor Rector de la Universidad Técnica de Machala, y sugerir, se realicen las gestiones pertinentes para apertura del sistema del proceso de titulación y se pueda cumplir con la validación de información de las estudiantes Mariuxi Bolivia Fernández Barreto de la carrera de Educación Inicial y Parvularia; y, Lilibeth Esthefania Arizaga Beltrán y Joselyn Viviana Pereira Andrade de la carrera de Psicología Clínica."

Que, mediante resolución UTMACH-FCQS-CD-2020-028-TT-R de fecha 1 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, observando el número, ya que según el correo electrónico el mismo es UTMACH-FCQS-CD-2020-029-TT-R; remite petición que resuelve:

"1.- **Acoger** la Resolución nro. UTMACH-FCQS-CA-2020-001-TT-OF, de fecha 30-04-2020 adoptada por la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, suscrita por la Lcda. Geovanny Santos Luna, Subdecana de la FCQS.

2.- **DERIVAR** la presente resolución y sus anexos al señor Rector de la Universidad Técnica de Machala, y **sugerir**, se realicen las gestiones pertinentes para la nueva planificación a la hoja de ruta de titulación de los señores estudiantes ANDRÉS TEODORO PÉREZ NIEBLA con cédula de identidad 0705830800 y DANNY JOEL SÁNCHEZ CHUNGA con cédula de identidad 0706617255 egresados de la Carrera de Ingeniería Química, pertenecientes al Proceso de Titulación de Grado Modalidad Trabajo de Titulación correspondiente al Periodo Académico 2019-2, conformidad al siguiente detalle:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DÍAS	TIPO DE DÍAS
TRABAJO DE TITULACIÓN	(Estudiantes) -Desarrollar tema de investigación asistido por el tutor. -Ingreso de resumen, abstract y palabras claves en la plataforma de titulación. - Elaboración del informe del trabajo escrito en el documento google drive compartido (Tutor) -Ingreso de tutorías a la plataforma de titulación (64 horas) - Evidenciar avances del trabajo escrito en el documento google drive del estudiante. -Aprobación de las tutorías y trabajo escrito del estudiante.		mié., 6/05/2020	mié., 6/05/2020	1	HÁBILES
	(Especialista 1) -Análisis mediante TURNITIN e ingreso de porcentaje de coincidencia. (Especialista 2) -Revisión e ingreso de número de citas bibliográficas de papers. (Especialista 3) -Revisión y validación del documento.		jue., 7/05/2020	jue., 7/05/2020	1	HÁBILES
	Revisar trabajo de titulación - dimensión escrita en el documento compartido de google drive del estudiante del documento y registro de calificación.	Comité Evaluador	vie., 8/05/2020	vie., 8/05/2020	1	HÁBILES
	Sustentar trabajo de titulación y registro de calificación.	Estudiantes	lun, 11/05/2020	lun, 11/05/2020	1	HÁBILES



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 218/2020

Que, mediante resolución UTMACH-FCQS-CD-2020-028-TT-R de fecha 1 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, remite petición que resuelve:

1.- Acoger la Resolución nro. UTMACH-FCQS-CA-2020-002-TT-OF, de fecha 30-04-2020 adoptada por la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, suscrita por la Lcda. Geovanny Santos Luna, Subdecana de la FCQS.

2.- DERIVAR la presente resolución y sus anexos al señor Rector de la Universidad Técnica de Machala, y **sugerir**, se realicen las gestiones pertinentes para la nueva planificación a la hoja de ruta de titulación de los señores estudiantes ALISSON PAOLA SIGUENZA BALLADARES con cédula de identidad 0705962918 y LUIS FERNANDO CUENCA LAPO con cédula de identidad 0750124950 egresados de la Carrera de Ingeniería Química, pertenecientes al Proceso de Titulación de Grado Modalidad Trabajo de Titulación correspondiente al Periodo Académico 2019-2 de conformidad al siguiente detalle:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DÍAS	TIPO DE DÍAS
TRABAJO DE TITULACIÓN	(Estudiantes) -Desarrollar tema de investigación asistido por el tutor. -Ingreso de resumen, abstract y palabras claves en la plataforma de titulación. - Elaboración del informe del trabajo escrito en el documento google drive compartido (Tutor) -Ingreso de tutorías a la plataforma de titulación (64 horas) - Evidenciar avances del trabajo escrito en el documento google drive del estudiante. -Aprobación de las tutorías y trabajo escrito del estudiante.		mié., 6/05/2020	mié., 6/05/2020	1	HÁBILES
	(Especialista 1) -Análisis mediante TURNITIN e ingreso de porcentaje de coincidencia. (Especialista 2) -Revisión e ingreso de número de citas bibliográficas de papers. (Especialista 3) -Revisión y validación del documento.		jue., 7/05/2020	jue., 7/05/2020	1	HÁBILES
	Revisar trabajo de titulación - dimensión escrita en el documento compartido de google drive del estudiante del documento y registro de calificación.	Comité Evaluador	vie., 8/05/2020	vie., 8/05/2020	1	HÁBILES
	Sustentar trabajo de titulación y registro de calificación.	Estudiantes	lun, 11/05/2020	lun, 11/05/2020	1	HÁBILES



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 218/2020

Que, se realiza la sesión de Consejo Universitario en medio de la declaratoria de emergencia sanitaria por la situación crítica por la que atraviesa el país y el mundo producto de la pandemia covid-19, por el medio telemático zoom, y analizadas las peticiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales; y, Ciencias Químicas y de la Salud, para garantizar el derecho de los estudiantes a la titulación y con el criterio técnico del Ing. Franklin Conza, que indica es procedente lo solicitado por las Facultades, en uso de sus atribuciones, este Órgano Colegiado Superior por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR A LAS LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LA APERTURA DEL SISTEMA DE LA PLATAFORMA DE TITULACIÓN A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES: MARIUXI BOLIVIA FERNÁNDEZ BARRETO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PARVULARIA; LILIBETH ESTHEFANIA ARÍZAGA BELTRÁN Y JOSELYN VIVIANA PEREIRA ANDRADE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA; ANDRÉS TEODORO PÉREZ NIEBLA CON CÉDULA DE IDENTIDAD 0705830800 Y DANNY JOEL SÁNCHEZ CHUNGA CON CÉDULA DE IDENTIDAD 0706617255; ALISSON PAOLA SIGUENZA BALLADARES CON CÉDULA DE IDENTIDAD 0705962918 Y LUIS FERNANDO CUENCA LAPO CON CÉDULA DE IDENTIDAD 0750124950 EGRESADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA, REALICEN ACTIVIDADES DEL PROCESO DE TITULACIÓN DESCRITAS EN EL CRONOGRAMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2.- SE DISPONE A LOS SOLICITANTES VERIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA DE TITULACIÓN ADJUNTO PERIODO 2019-2 Y CUMPLIRLAS CONFORME EL ARTÍCULO 1.

ARTICULO 3.- DISPONER A LOS SUBDECANATOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS QUÍMICAS Y LA SALUD NOTIFIQUEN A TODOS LOS PETICIONARIOS PARA QUE EJECUTEN LO AUTORIZADO.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 218/2020

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

SEXTA.- Notificar la presente resolución al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución al Subdecanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación de la Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 04 de mayo de 2020.

Machala, 06 de mayo de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

